PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la obra teatral de danza "Malevo", presentada en el Teatro Astral, creada y dirigida por el coreógrafo y bailarín Matías Jaime.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la obra teatral de danza, iniciativa impulsada por **"Malevo"**, compañía de danza argentina fundada en el 2015 por el bailarín y coreógrafo Matías Jaime.

"Malevo" representa una síntesis virtuosa entre las raíces folclóricas argentinas y la vanguardia escénica contemporánea. Al fusionar la disciplina pura del malambo tradicional y el uso de las boleadoras con percusión moderna y una estética urbana transgresora, la compañía ha logrado una poética propia. Este enfoque innovador permite que nuestro acervo cultural conecte de manera directa y atractiva con las nuevas generaciones, demostrando que la tradición histórica y la innovación escénica pueden retroalimentarse de manera sumamente exitosa.

Detrás de este fenómeno artístico se encuentra la figura de su creador y director, Matías Jaime. Siendo parte de una compañía de tango profesional a la temprana edad de 17 años, Jaime ha logrado forjar una carrera de excelencia a base de esfuerzo y disciplina. Su virtuosismo y visión integral del espectáculo lo llevaron a ser convocado internacionalmente por figuras de renombre mundial, como el cantante Ricky Martin y el director Jamie King. A nivel nacional, su talento ha sido galardonado con el prestigioso "Premio Carlos" a la mejor coreografía , reafirmando su lugar como uno de los referentes escénicos más creativos de la actualidad.

En el ámbito internacional, la agrupación funciona como una de las herramientas de diplomacia cultural más eficaces de nuestro país. Tras su salto a la fama global en el programa de televisión estadounidense *America's Got Talent*, "Malevo" ha trascendido fronteras llevando su arte a destinos tan diversos como Japón, Rusia, Canadá, Medio Oriente y, recientemente, Inglaterra, donde conquistaron al público británico superando toda barrera idiomática y cultural. Este innegable impacto global motivó que el Estado Nacional los distinguiera oficialmente con el sello "Marca País", consolidándose como verdaderos embajadores de nuestra cultura en el exterior.

En el plano local, la decisión de la compañía de celebrar su décimo aniversario en la histórica sala del Teatro Astral moviliza significativamente la emblemática Avenida Corrientes. La permanencia de una obra de esta magnitud en la cartelera de la ciudad genera fuentes de empleo formal y directo para decenas de artistas y técnicos. A su vez, fomenta el desarrollo de audiencias ofreciendo un espectáculo de gran potencia rítmica apto para todo público, y retroalimenta un círculo virtuoso que beneficia de manera directa a la gastronomía nocturna, el transporte y el turismo de nuestra metrópolis.

Sumado a su labor sobre los escenarios, la vocación formativa de la compañía se materializa en la plataforma educativa virtual "Malevo Art Factory". Este proyecto demuestra un compromiso social con la enseñanza de las danzas folclóricas a nivel global , utilizando la tecnología para exportar servicios basados en el conocimiento y el talento argentino al mundo entero.

Esta declaración constituye, en suma, un justo reconocimiento institucional hacia el esfuerzo, el talento autogestivo y la excelencia artística. Representa el firme apoyo de esta Legislatura a los creadores que eligen invertir, generar trabajo en nuestra Ciudad y llevar nuestra cultura al mundo sin perder jamás el orgullo por sus raíces.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento y la pronta aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Rocio Laura Figueroa
Fecha:08/05/2026 15:39:12
Diputada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires